

**DECRETO DEL DIPUTADO  
DEPORTES**

**DEPORTES**

Expte. Núm. 1855/2020

**MVV**

**ASUNTO:** Concesión de una ayuda directa a D. Mario Lucas Sanz, Piloto de Motociclismo de la provincia de Alicante.

**DECRETO:** Examinado el expediente relativo a la a concesión de una ayuda directa al deportista D. Mario Lucas Sanz, Piloto de Motociclismo de la provincia, en base a lo establecido en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, habida cuenta del error del Registro General de la Institución provincial que no registró la solicitud presentada en plazo (el 14 de octubre de 2019), por el Sr. Lucas Sanz para participar en la Convocatoria del “Plan de Ayudas a Pilotos de Motociclismo de la provincia de Alicante”, anualidad 2019, por lo que no pudo ser resuelta, junto con todas las demás solicitudes presentadas para participar en esta Convocatoria, por el Decreto de esta Delegación de Deportes número 2019-4600, de 11 de noviembre, ya que el Departamento de Deportes no tuvo constancia del referido error, a través del Registro General, hasta el día 3 de febrero de 2020, fecha en la que entró la solicitud en este Servicio. Vistos los Informes del Área de Deportes y de la Intervención de Fondos, vengo en disponer:

Primero.- Conceder una ayuda directa al deportista que se relaciona a continuación, en base a lo establecido en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la cuantía que asimismo se indica, habida cuenta del error del Registro General, el cual ha quedado explicado en el Informe emitido con fecha 4 de febrero de 2020,y transcrito íntegramente en el presente Informe del Área de Deportes, error que impidió que se resolviera la solicitud presentada en plazo por el interesado para participar en la Convocatoria “Plan de Ayudas a pilotos de motociclismo de la provincia de Alicante”, anualidad 2019, por el Decreto del Diputado de Deportes núm. 2019-4600, de 11 de noviembre:

DNI	Nombre	Especialidad	Programa	Fijo	Variabl e	Subvención /€
20083550 L	LUCAS SANZ, MARIO	MOTOCROSS	B	3.500,00	0	3.500,00



Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 3.500,00 euros, con cargo a la Aplicación 22.3411.4810500 del Presupuesto vigente, con destino al abono de la cantidad asignada al Sr. Lucas Sanz.

Tercero.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con expresión de los recursos, órganos y plazos que contra ella quepan.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes, en la primera sesión que ésta celebre.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Deportes, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

**LA SECRETARIA GENERAL**

**EL DIPUTADO DE DEPORTES**

